

El Adm.<sup>te</sup> de la Aduana provincial de Bayamo no  
ha desistido el oficio de examentador //

La contexta  
cion con fecha  
de 28 de nov. de 72  
se acompaña el  
compro de bases  
n.º 2082

Aquí el oficio

Sobre el recibo de lo que en el se indica se remite  
comunicando lo oportuno, como así mismo quien debe  
saber facer la Novena manij de tasaco entregado para lo  
enunciado. F. J. y conexas adho Administrador

Doy que así me lo da Casa Maestra del

Estado del Peru Lima a 23 de Nov. de 1872



HH-0140  
Caj. 7  
Doc. 150  
Fol. 1

O. L. 40-525

Not. Director Alcanena

C. T. NO. 252